



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 079 2026- GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho,

11 FEB 2026

VISTO:

El OFICIO N° 009-2026-MDJN-SGDH/PBB, el Lic. PAUL BENDEZU BARRIENTOS, Sub Gerente de Desarrollo Humano, de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho, mediante el cual solicita el reconocimiento del Comité Organizador y la autorización para la ejecución del **"XVI FESTIVAL DEL PUCHERO, CUY KANKA, CHICHA DE JORA Y LA III FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIA, ARTESANIA Y FOLKLÓRICA DISTRITO JESÚS NAZARENO 2026"**, el Director Regional Agraria Ayacucho y el Director de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, autorizan proyectar la Resolución y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0033-2026-MIDAGRI, se aprobó el Calendario Nacional de Ferias y Eventos Agropecuarios año 2026, documento en el cual se determinan fechas y lugares que albergaran los encuentros sectoriales en diversas zonas del País, entre ellas el **"XVI FESTIVAL DEL PUCHERO, CUY KANKA, CHICHA DE JORA Y LA III FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIA, ARTESANIA Y FOLKLÓRICA DISTRITO JESÚS NAZARENO 2026"**;

Que, los **"Lineamientos para la organización de Ferias y Eventos Agropecuarios"**, aprobado con la Resolución Ministerial N° 0433-2024-MIDAGRI, es un instrumento que aplica en todas las entidades de los tres (03) niveles de Gobierno (Local, Regional y Nacional) vinculadas a la agricultura y ganadería, para la organización de las ferias y eventos agropecuarios que están incorporados en el Calendario Nacional de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado con Resolución Ministerial N° 003-2026-MIDAGRI; así como para oficializar aquellos que no están calendarizados, por tanto regula las acciones de organización, funcionamiento y desarrollo de las ferias y eventos agropecuarios como actividades de promoción agropecuaria, transferencia de tecnología y comercialización de libre participación de los productores agrarios, individuales y organizados dedicados a la actividad agrícola, pecuaria, forestal y artesanal;

Que, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 0433-2023-MIDAGRI, es finalidad de los **"Lineamientos para la organización de Ferias y Eventos Agropecuarios"**, viabilizar canales de comercialización directa a productores agropecuarios familiares (en transición o consolidados) y empresariales para promover el desarrollo productivo y comercial de las cadenas de valor agrícolas y pecuarias, su acceso al mercado nacional e internacional, así como promover la oferta de productos agropecuarios a nivel nacional, regional y local de acuerdo a la normativa vigente y en coordinación con los Sectores e Instituciones competentes en la materia.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 079 2026- GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, **11 FEB 2026**

Que, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho, el día 02 de febrero del 2026, a horas 10.00 a.m., se reunieron el Director de la Agencia Agraria Huamanga, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Gerente de Desarrollo Humano, Secretario Técnico de Defensa Civil, Jefe de División de Ornato y Medio Ambiente, Director de Planeamiento y Presupuesto, responsable de la División de Desarrollo Económico, representantes de las diferentes Instituciones, Puesto de Salud, Directores de las Instituciones Educativas, Organizaciones Sociales, representantes de diferentes Asociaciones Agrarias del ámbito del Distrito y autoridades comunales, con la finalidad de conformar la comisión organizadora del **"XVI FESTIVAL DEL PUCHERO, CUY KANKA, CHICHA DE JORA Y LA III FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIA, ARTESANÍA Y FOLKLÓRICA DISTRITO JESÚS NAZARENO 2026"**, evento que se realizará el día 14 de febrero del 2026, en el parque Pio Max Medina (Frontis de la Ex Municipalidad de Jesús Nazareno, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho; cuya acta y perfil nos remite para su conocimiento, el Director Regional de Agricultura y la Oficina de Producción y Competitividad Agraria, disponen dar atención y proyectar la Resolución.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General y Modificatorias, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28698 y 29053; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0775-2025-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la realización del **"XVI FESTIVAL DEL PUCHERO, CUY KANKA, CHICHA DE JORA Y LA III FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIA, ARTESANÍA Y FOLKLÓRICA DISTRITO JESÚS NAZARENO 2026"**, evento a realizarse el día 14 de febrero del 2026, en el parque Pio Max Medina (Frontis de la Ex Municipalidad de Jesús Nazareno);

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, a la Comisión Organizadora del **"XVI FESTIVAL DEL PUCHERO CUY KANKA, CHICHA DE JORA Y LA III FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIA, ARTESANÍA Y FOLKLÓRICA DISTRITO JESUS NAZARENO 2026"**, conformado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

:

Lic. ALFREDO CÁCERES GARCÍA

Alcalde de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno
DNI N° 06814997





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 079 2026- GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, **11 FEB 2026**

- VICEPRESIDENTE :** **Lic. PAUL BENDEZÚ BARRIENTOS**
Sub Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad
Distrital de Jesús Nazareno
DNI N° 28295094
- SECRETARIO :** **Bach. Ing. JORGE GUTIÉRREZ NINAHUAMAN**
Responsable División de Desarrollo Económico de la
Municipalidad Distrital Jesús Nazareno
DNI N° 42800654
- TESORERO :** **CPC. MARCIAL CANGANA GUTIÉRREZ**
Director de Planeamiento y Presupuesto de la
Municipalidad Distrital Jesús Nazareno
DNI N° 28292284
- COMISARIO :** **Ing. ISIDORO TINEO HINOSTROZA**
Director de la Agencia Agraria Huamanga
DNI N° 40731067
- VOCAL 1 :** **Sra. FLORA PEÑA MONTOYA**
Presidenta de la Asociación Vianderas del Distrito
Jesús Nazareno
DNI N° 28292284
- VOCAL 2 :** **Abog. WILBER R. SUAREZ VILLAROEL**
Sub Gerente de Servicios Municipales de la Municipalidad
Distrital Jesús Nazareno
DNI N° 28605391
- VOCAL 3 :** **Ing. ANIBAL MORALES AMAO**
Secretario Técnico de Defensa Civil de la Municipalidad
Jesús Nazareno
DNI N° 43185298

ARTÍCULO TERCERO.- La Agencia Agraria Huamanga, es el encargado de hacer cumplir las disposiciones contenidas en la presente Resolución Ministerial N° 0433-2024-MIDAGRI, Reglamento de Ferias.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL Nº - 079 2026- GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 11 FEB 2026



ARTÍCULO CUARTO.- La Agencia Agraria Huamanga, deberá presentar el Informe Técnico y Balance Económico de evaluación del objetivo e impacto del evento, en el término de 30 días posteriores a la cláusula.

ARTÍCULO QUINTO.- Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. MELBA VILLANUEVA ORE RUIZ
DIRECTOR REGIONAL